

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 30-01-2013

Asisten:

Alcalde:

D. Fortunato Ortega de la Fuente

Concejales:

D. Fidel Martín Miguel (Ausente)

D. Baltasar Navarrete Donoso

D. Jesús Angel Merinero Alegre

Dña M^a Elena Rodrigo Fernández

D. Antonio Villaverde Nebreda

Secretaria

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

En Sarracín a 30 de enero, siendo las 20,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión Extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Adjudicación fincas para pastos.

De acuerdo con lo señalado en el punto número 8 de pliego de condiciones aprobado en el Pleno del día 24-10-2012 antes del día 31-01-2013 se debe hacer la adjudicación de las fincas.

Se han presentado cuatro solicitudes:

Doña Marina Herrero Marcos, el día 21-11-2012

María Azucena Arroba Mediavilla, el día 30-11-2012

Doña Felicitas Marcos Berezo, el día 19-12-2012

D. Julio Oscar Rodrigo Fernández, el día 18-01-2013.

Las condiciones que deben reunir los solicitantes están recogidas en el punto 5 del pliego “Agricultores que trabajen fincas en Sarracín o sean propietarios de fincas en Sarracín que estén al corriente con este Ayuntamiento en el pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias”.

De acuerdo con lo señalado en los dos párrafos anteriores sólo uno de los solicitantes reúne los requisitos (presentación dentro del plazo y ser agricultor que trabaje o posea fincas en Sarracín).

Se somete a la aprobación del Pleno si a los otros tres solicitantes que aunque no reúnan ambos requisitos (plazo de presentación y ser agricultor que trabaje o posea fincas en Sarracín) se les adjudique fincas ya que hay fincas para todos de acuerdo con las hectáreas solicitadas:

Por parte del grupo popular: Está de acuerdo
Por parte del grupo socialista: Está de acuerdo

Se aprueba por todos los asistentes

Adjudicación

1.1- A Doña Marina Herrero Marcos se le adjudican las fincas solicitadas:

Número	Poligono	Parcela	Superficie
1	004	52	0,4964
2	009	15212	0,8879
Total			1,3873

Deberá abonar la cantidad de 20,81 €uros y presentar:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.
- Justificante de estar al corriente de los pagos con el Ayuntamiento.

1.2-A D. Julio Oscar Rodrigo Fernández se le adjudican las siguientes fincas:

Número	Polígono	Parcela	Superficie
	002	246	0,5861
	002	253	0,1242
	002	15007b	2,9871
	003	23	0,0157
	003	56	0,7887
	003	148	0,2525
	003	149	0,1584
	003	150	0,0589
	003	5061b	0,7420
	003	25061	0,0184
	004	1	0,2145
	004	56	0,1784
	006	255	0,7796
	008	79	0,1873
	009	507	0,8155
	009	515	0,2011
	009	517	0,4973
	009	518	0,3760
	009	519	0,0407
	009	522	0,0715
	009	528	0,7734
Total			9,8673

Deberá abonar la cantidad de 148,00 euros.

- Fotocopia del D.N.I.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.
- Justificante de estar al corriente de los pagos con el Ayuntamiento.

1.3-A Doña María Azucena Arroba Mediavilla se le adjudican las siguientes fincas:

Número	Polígono	Parcela	Superficie
	001	33	0,4455
	001	51	0,0605
	001	25004	0,0509
	002	247	0,3205
	002	248	0,0359
	002	249	0,0453
	002	252	0,0853
	004	55	1,3812
	004	58	0,0241
	004	5039a	0,1726
	005	99	0,2841
	005	134	0,4855
	005	251	0,0526
	005	252	0,0807
	005	256	0,0356
	005	257	0,1894
	005	259	0,0390
	005	260	0,0259
	005	261	0,4375
	005	262	0,5040
	005	15012	0,3410
	006	247	0,0828
	006	248	0,0883
	006	252	0,1631
	006	253	0,1030
	006	254	0,1465
	006	256	0,2037
	006	260	0,0768
	006	261	0,1119
	006	262	0,1242
	006	263	0,1769
	007	5	0,4197
	007	76c	0,1638
	007	76e	0,0479
	007	77	0,1483
	008	76	0,0330
	009	503	0,0535
	009	504	0,2918
	009	505	0,1886
	009	506	0,0482
	009	508	0,0268

	009	509	0,6226
	009	510	0,0488
	009	512	0,4091
	009	513	0,6315
	009	514	0,0588
	009	516	0,6192
	009	524	0,0380
	009	525	0,0599
	009	526	1,3167
	009	527	0,4984
	009	529	0,3192
	009	533	0,0720
	009	534	0,1563
	009	535	0,0489
	009	539	0,5409
	010	96	0,0775
	010	97	0,0174
	010	98	0,0280
	011	105	0,3798
	011	15028	1,9384
Total			15,6773

Deberá abonar la cantidad de 235,16 euros y presentar:

--Fotocopia del D.N.I.

--Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.

1.4-A Doña Felicitas Marcos Berezo se le han adjudicado las siguientes fincas:

Número	Polígono	Parcela	Superficie
	002	5007	0,7768
	002	15007a	0,5154
	003	15061b	0,6723
	004	5039b	1,4687
	004	15039	1,3077
	005	168	0,9164
	005	254	0,1397
	005	255	0,1763
	007	76a	2,8774
	009	78	1,8038
	009	144	1,5866
	009	178	8,3797
	009	253	0,8634
	009	500	0,9450
	009	530	2,7819
	009	5212	0,9045
	010	5095	1,0328
	010	15095	4,2043
	011	5028	2,8937
Total			34,2644

Deberá abonar la cantidad de 513,97 euros y presentar:

--Fotocopia del D.N.I.

--Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.

Se somete a votación

Por parte del Grupo popular: Lo aprueban

Por parte del Grupo socialista: Lo aprueban

Este acuerdo adoptado se comunicará a los interesados para que presenten los documentos que les puedan faltar y para que antes de la firma del contrato abonen la cantidad que les corresponda.

El Alcalde somete al Pleno “que en el caso de que alguno renunciara a las fincas adjudicadas o no presentara los documentos que se le soliciten o no abonara la cantidad que le corresponda” si estas fincas pueden ser adjudicadas a otros solicitantes

Por parte del Grupo Popular, están de acuerdo

Por Parte del Grupo socialista, están de acuerdo

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20,30 horas.